



**ASUNTO: Preguntas frecuentes de la DGT acerca del Registro Retributivo y Planes de Igualdad.**

**Estimado/a asociado/a:**

Por considerarlo de interés para las empresas asociadas a AECP, se adjunta normativa relevante, así como la resolución de preguntas frecuentes de la Dirección General de Trabajo acerca del Registro Retributivo y los Planes de Igualdad. (*Ver circular N.º 050/21, de 23/04/2021*).

Se adjunta el meritado documento.

Esperando que esta información le resulte de interés, reciba un cordial saludo.